

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 13610
Número de orden de compra a modificar: 28299
Entidad compradora: Instituto Nacional de Vías
Nombre del solicitante: Deisy Astrid Cabrera Ahumada
Proveedor: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2018-06-19 11:02:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-07-06	2018-08-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
25733	REPUESTOS IMPRESORAS	CDP-146918	CDP	146918

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK 711 Cod: 900502012	1.0	Unidad	934388.00	CDP-146918	934388.00

2	ADF ROLER LEXMARK 656 Cod: 900502013	10.0	Unidad	74613.00	CDP-146918	746130.00
3	ADF ROLER LEXMARK 711 Cod: 900502014	10.0	Unidad	184331.00	CDP-146918	1843310.00
4	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK 711 Cod: 900502015	12.0	Unidad	1725500.00	CDP-146918	20706000.00
5	KIT MANTENIMIENTO LEXMARK 40X4724 Cod: 8505413	12.0	Unidad	1095990.00	CDP-146918	13151880.00
6	UNIDAD DUPLEX LEXMARK 644 Cod: 900502016	4.0	Unidad	2004793.00	CDP-146918	8019172.00
7	TONER LEXMARK 80C8SC0 CIAN Cod: 900500183	3.0	Unidad	310114.00	CDP-146918	930342.00
8	TONER LEXMARK 80C8SM0 MAGENTA Cod: 900500185	3.0	Unidad	310114.00	CDP-146918	930342.00
9	TONER LEXMARK 80C8SY0 AMARILLO Cod: 900500186	3.0	Unidad	310114.00	CDP-146918	930342.00
10	CAJONERA LEXMARK 711 Cod: 900502017	6.0	Unidad	2372503.00	CDP-146918	14235018.00
11	BANDEJA OFICIO LEXMARK 711 Cod: 900502018	6.0	Unidad	1349817.00	CDP-146918	8098902.00
12	CARTUCHO DE TONER LASER NEGRO LEXMARK 80C8XK0 Cod: 900502019	3.0	Unidad	465171.00	CDP-146918	1395513.00
13	TAPA Y SOPORTE DE FUSOR LEXMARK T644 - 41X6400 Cod: 900502006	5.0	Unidad	138278.00	CDP-146918	691390.00

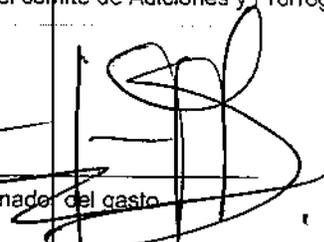
14	TAPA Y SOPORTE FUSOR LEXMARK 41X4417 Cod: 900500672	5.0	Unidad	133637.00	CDP-146918	668185.00
----	--	-----	--------	-----------	------------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

mediante radicado Invias 46726 del 7 de junio de 2018, el contratista manifiesta que "se han presentado novedades en la importación por parte del distribuidor mayorista, lo que ocasiona que el nuevo plazo de entrega sea superior a la fecha inicialmente pactada". Así las cosas, el comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS aprobó prorrogar la OC hasta el 31 de agosto del presente año.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre:
 Documento: Juan José Oyuela Soler
 cc. 80.076.098


 Firma de proveedor
 Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
 Documento: 17.052.933 A



Instituto Nacional de Vías
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	8

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
21	12	06	2018	5:00 pm	6:00 pm

Tema(s) a Tratar	COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS		
Convocada por:	SECRETARIA GENERAL		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA		
AMPARO LOTERO ZULUAGA	SECRETARIA GENERAL (E)		
JUAN JOSE OYUELA SOLER	DIRECCION DE CONTRATACIÓN (E)		
YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS	ASESOR DIRECCIÓN GENERAL		
GERMAN PEÑA MATEUS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTO CONTRATADOS	
1.	SOLICITUD DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN TOTAL, DE SOLICITUDES (No. 04) (VER ACTA ANEXA Y AUTORIZADAS (04)	Se requieren las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos y/o convenios para cumplir con las metas físicas.	

CASO 01 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
CONTRATO	680 DE 2018
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PRESENTADOS EN STIKERS Y/O TARJETAS PRESENTABLES EN LAS ESTACIONES DE SERVICIOS (E.D.S) PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS
CONTRATISTA	BIG PASS S.A.S
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL: \$ 2.000.000.000,00 IVA incluido ADICION 1: \$678.191.612,00 IVA INCLUIDO PLAZO INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2018 O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO LO QUE PRIMERO OCURRA PRORROGA 1: N.A PLAZO ACTUAL: EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL VALOR ACTUAL: \$2.678.191.612,00
ADICIÓN SOLICITADA	\$321.808.388
PRÓRROGA SOLICITADA	N.A
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.	Informa el Doctor Milton Reyes abogado del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales que con el propósito de contar con medios de pago para el abastecimiento del combustible requerido por la Fuerza Pública que presta su apoyo al Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales – INVIAS, el 04 de abril de 2018, suscribió el Contrato 00680 de 2018 con Big Pass S.A.S. Tal abastecimiento se



Instituto Nacional de Vías
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	AB:ENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	8

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
21	12	06	2018	5:00 pm	6:00 pm

realiza en estaciones de servicio distribuidas en distintos puntos de la geografía nacional, utilizando como medios de control tarjetas y stickers personalizados con los datos del respectivo vehículo y bonos.

Que el PSCN, con el fin de brindar cobertura de forma permanente a nivel nacional en el suministro de combustible a toda la flota de automotores, debe contar con los diferentes medios que ofrece el mercado, tales como stickers, tarjetas, bonos y chip, garantizando así que todo vehículo pueda abastecerse sin importar la zona del territorio nacional donde opere, de tal forma que el medio de abastecimiento que se utilice puede variar, según la ubicación del automotor y el medio disponible para su abastecimiento de acuerdo con la contratación vigente.

El contrato No. 740 de 2017, para suministrar combustible a través de chip, se agotó, lo que llevó a cubrir la necesidad de la flota a través del presente contrato.

Que el proceso de contratación No. SA-MC-SG-PSCN-010-2018 cuyo objeto consistía en el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN REALIZAR UN ABASTECIMIENTO ADMINISTRADO Y CONTROLADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS", fue declarado desierto mediante resolución 03406 del 30 de mayo de 2018, razón por la cual las necesidades de combustible deben ser cubiertas a través del contrato No. 00680 de 2018, hasta tanto se adelante un nuevo proceso que permita ampliar los medios vigentes para dicho suministro,

Que el contrato 00680 de 2018 presenta a la fecha la siguiente ejecución presupuestal, de acuerdo con la información allegada por el Ingeniero Esteban Escobar Reina, contratista del PSCN y quien apoya la supervisión:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.000.000.000,00
ADICION 1	678.191.612,00
VALOR TOTAL ACUMULADO	2.678.191.612,00
VALOR TOTAL EJECUTADO SIN RETENCIONES	1.662.197.778,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	1.015.993.834,00
PORCENTAJE PÉNDIENTE DE EJECUCION	38%
PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO	62,064%

La facturación que presenta el contrato a junio de 2018 es la siguiente:

ITEM	FECHA FACT	TOTAL SIN RETENCIONES
1	6 de abril de 2018	300.035.700
2	13 de abril de 2018	10.001.190
3	30 de abril de 2018	320.038.080
4	04 de mayo de 2018	132.015.708
5	09 de mayo de 2018	300.035.700
6	11 de mayo de 2018	100.011.900
7	31 de mayo de 2018	300.035.700
8	01 de junio de 2018	100.011.900
9	05 de junio de 2018	100.011.900
		1.662.197.778,00



Instituto Nacional de Vías
 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	8

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
21	12	06	2018	5:00 pm	6:00 pm

Por lo anteriormente expuesto se solicita al comité, estudiar la viabilidad de adicionar el valor del contrato 00680 de 2018 en la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$321.808.388,00), de conformidad con la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Básico	\$321.770.097,36
Comisión (0,01%)	\$32.177,01
IVA sobre comisión (19%)	\$6.113,63
Total adición	\$321.808.388,00

Que las adiciones hechas al contrato 680 de 2018, no superan el 50% del valor inicial del contrato, respetando lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		AMPARO LOTERO ZULUAGA Secretaria General (e) – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la adición presentada.	
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%	
	EJECUTADO %	62,064%	
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS APRUEBA LA ADICIÓN AL CONTRATO 680 DE 2018 POR \$321.808.388,00 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.	
	NO		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ			
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		AMPARO LOTERO ZULUAGA Secretaria General (E) – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales	

CASO 02 – SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
CONTRATO	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION No. 1056 DEL 17 DE JULIO DE 2006
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION, OPERACION, EJECUCION Y CONTROL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS DEL GOBIERNO NACIONAL, QUE BUSCA COADYUVAR EN LA DEFENSA Y GARANTIA DEL DERECHO A LA LIBRE MOVILIZACION Y SEGURA CIRCULACION DE LAS PERSONAS POR LAS CARRETERAS QUE INTEGRAN LA RED VIAL NACIONAL.
PARTES	MINISTERIO DE TRANSPORTE, DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	8

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
21	12	06	2018	5:00 pm	6:00 pm

VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL: N.A ADICIÓN 1: N.A PLAZO INICIAL: 16 DE JULIO DE 2011 PRORROGA 1: 30 DE JUNIO DE 2014 PRORROGA 2: 30 DE JUNIO DE 2018 PLAZO ACTUAL: 30 DE JUNIO DE 2018 VALOR ACTUAL: N.A
ADICIÓN SOLICITADA	N.A
PRÓRROGA SOLICITADA	30 DE JUNIO DE 2020
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.	<p>La Doctora Nubia García, abogada del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales señala que con el fin de cumplir con los objetivos del Programa relativos a la seguridad en las carreteras nacionales fueron suscritos: 1) El Convenio de Cooperación No. 1056 de 2006 con el Ministerio de Transporte, Dirección General de la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Vías con el objeto de aunar esfuerzos para la implementación, operación, ejecución y control del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales, que busca coadyuvar en la defensa y garantía del derecho a la libre movilización y segura circulación de las personas por las carreteras que integran la red vial nacional, y, 2) Convenio de Cooperación No. 408 de 2012 con el Ministerio de Defensa Nacional con el objeto de aunar esfuerzos para la implementación, operación, ejecución y control del PSCN que busca coadyuvar en la defensa y garantía del derecho a la libre movilización y segura circulación de los ciudadanos por las carreteras que integran la red vial nacional.</p> <p>Específicamente para lograr el objeto del Convenio No. 1056 de 2006, la Policía Nacional dispone del recurso humano idóneo y necesario para vigilar las vías y el INVIAS-PSCN, por su parte, entrega en comodato a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, los bienes necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Convenio de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Intersectorial de Seguridad en las Carreteras.</p> <p>Teniendo en cuenta que el mencionado Convenio se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2018, el señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional a través del oficio S-2018 - 006159 DITRA - ARAFI - 29 radicado en el INVIAS el 7 de mayo de 2018 con el No.36803, solicitó, en los siguientes términos, lo que se transcribe:</p> <p>"En atención al convenio interadministrativo de cooperación 1056 del 17/07/2006 (...) con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2018, de manera atenta me permito solicitar el nombramiento de un delegado, con el fin de adelantar trámites correspondientes para la renovación del convenio en mención, ya que esta Dirección se encuentra en total disposición de continuar con la operación, ejecución y control del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales del Gobierno Nacional (...)"</p> <p>Con la misma literatura, el señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional radicó ante el Ministerio de Transporte el oficio S-2018 - 006156 DITRA - ARAFI - 29 el 7 de mayo de 2018 con el No. 20183210280622.</p> <p>Adicionalmente, el INVIAS considera necesario, conveniente y oportuno continuar con las actividades de cooperación que se desprenden del convenio No. 1056 del 2006, sin embargo, a propósito del cambio de administración en el Gobierno</p>



Instituto Nacional de Vías
 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	8

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
21	12	06	2018	5:00 pm	6:00 pm

		<p>Nacional a partir del 7 de agosto de 2018, se estima prudente realizar la prórroga por dos (2) años más, es decir hasta el 30 de Junio de 2020.</p> <p>Lo anterior con el ánimo de continuar con el desarrollo misional del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales en la operatividad, protección de las carreteras y principales ejes viales del país por parte de la Fuerza Pública, además de la protección a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.</p>	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		<p>AMPARO LOTERO ZULUAGA Secretaría General (e) – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p>	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.	
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	N.A	
	EJECUTADO %	N.A	
APROBACIÓN	SI	<p>EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN N° 1056 DE 2006 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.</p>	
	NO	N.A	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ			
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		<p>AMPARO LOTERO ZULUAGA Secretaría General (e) – Directora del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales</p>	

CASO 03 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – GRUPO SOPORTE Y CONTROL	
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 28299 DE 2018 N.I INVIAS 763 DE 2018
OBJETO	COMPRA DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DEL INVIAS.
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL: \$ 73.280.914 ADICION 1: N.A PLAZO INICIAL: 6 DE JULIO DE 2018 PRORROGA 1: N.A PLAZO ACTUAL: EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL. VALOR ACTUAL: EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL.
ADICIÓN SOLICITADA	N.A
PRÓRROGA SOLICITADA	31 DE AGOSTO DE 2018
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.	La ingeniera Bertha María Becerra, Coordinadora del Grupo de Soporte y Control y supervisora de la presente orden de compra, señala que la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Nacional de Vías INVIAS, cuenta con la necesidad de

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	6	DE	8

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
21	12	06	2018	5:00 pm	6:00 pm

		<p>prorrogar la orden de compra N° 28299 del 09 de mayo de 2018, con número N.I 763 de 2018.</p> <p>El Instituto, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, tienda virtual del Estado Colombiano, suscribió la orden de compra N° 28299 del 09 de mayo de 2018, con el objeto COMPRA DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS DEL INVIAS, los cuales están descritos al detalle en la mencionada orden de compra adjunta a la presente solicitud. La fecha de vencimiento de la orden de compra es el 06 de julio de 2018, sin embargo, mediante radicado Invias 46726 del 7 de junio de 2018 (adjunto a la justificación respectiva que hace parte integral del acta), el contratista manifiesta que "se han presentado novedades en la importación por parte del distribuidor mayorista, lo que ocasiona que el nuevo plazo de entrega sea superior a la fecha inicialmente pactada". Así las cosas, el contratista solicita a la entidad, ampliar el plazo de entrega de los repuestos descritos, el 10 de agosto de 2018.</p> <p>Así las cosas, aunque la solicitud del contratista es de ampliar el plazo de entrega de los productos adquiridos hasta el 10 de agosto del presente; la supervisora del contrato N° 763 de 2018 considera prudente y necesario, teniendo en cuenta el cambio de Gobierno Nacional, ampliar dicha fecha hasta el 31 de agosto de 2018. Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación solicita al Comité, la aprobación de la solicitud de prórroga del vencimiento de la orden de compra N° 28299 extendiéndola hasta el día 31 de agosto de 2018, por las razones expuestas.</p>
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		BERTHA MARIA BECERRA Supervisora del contrato 0763-2018
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala prórroga presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%
	EJECUTADO %	0%
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA 28299 DE 20118 N.I INVIAS 763 DE 2018 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA CON MEMORANDO OAP 38746 DEL 08/06/2018.
	NO	N.A
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		BERTHA MARIA BECERRA Supervisora del contrato 0763-2018 GERMAN PEÑA MATEUS Jefe Oficina Asesora de Planeación



Instituto Nacional de Vías
 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 ACTA DE REUNIÓN

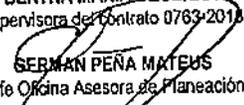
CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	7	DE	8

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
21	12	06	2018	5:00 pm	6:00 pm

CASO 04 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO SOPORTE Y CONTROL	
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 28686 DE 2018 N.I INVIAS 813 DE 2018
OBJETO	ADQUISICION DE IMPRESORAS LEXMARK PARA EL INVIAS
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL: \$ 47.498.850 ADICION 1: N.A PLAZO INICIAL: 15 DE JUNIO DE 2018 PRORROGA 1: N.A PLAZO ACTUAL: EL SEÑALADO COMO PLAZO INICIAL. VALOR ACTUAL: EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
ADICIÓN SOLICITADA	N.A
PRÓRROGA SOLICITADA	31 DE AGOSTO DE 2018
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.	<p>La ingeniera Bertha María Becerra, Coordinadora del Grupo de Soporte y Control y supervisora de la presente orden de compra, señala que la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Nacional de Vías INVIAS, cuenta con la necesidad de prorrogar la orden de compra N° 28686 del 25 de mayo de 2018, numerada con N.I 813 de 2018.</p> <p>El Instituto, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, tienda virtual del Estado Colombiano, suscribió la orden de compra N° 28686 del 25 de mayo de 2018, con el objeto ADQUISICION DE IMPRESORAS LEXMARK PARA EL INVIAS, en un total de cinco (5) unidades y cuya referencia es Multifuncional Laser monocromática Lexmark MX711DHE. La fecha de vencimiento de la orden de compra es el 15 de junio de 2018, sin embargo, mediante radicado Invias 46725 del 7 de junio de 2018 (adjunto a la justificación respectiva que hace parte integral del acta), el contratista manifiesta que "se han presentado novedades en la importación por parte del distribuidor mayorista, lo que ocasiona que el nuevo plazo de entrega sea superior a la fecha inicialmente pactada". Así las cosas, el contratista solicita a la entidad, ampliar el plazo de entrega de los productos descritos, el 10 de agosto de 2018.</p> <p>Por lo anterior, aunque la solicitud del contratista es de ampliar el plazo de entrega de los productos adquiridos hasta el 10 de agosto del presente; la supervisora del contrato N° 813 de 2018 considera prudente y necesario, teniendo en cuenta el cambio de Gobierno Nacional, ampliar dicha fecha hasta el 31 de agosto de 2018. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación solicita al Comité, la aprobación de la solicitud de prórroga del vencimiento de la orden de compra extendiéndola hasta el día 31 de agosto de 2018, por las razones expuestas.</p>
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	BERTHA MARIA BECERRA Supervisora del contrato 0763-2018
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	El Supervisor del Contrato avala prórroga presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO % EJECUTADO %
	100%
	0%
APROBACIÓN	SI EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA 28686 DE 2018 N.I INVIAS

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	DE	8

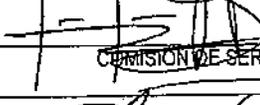
ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
21	12	06	2018	5:00 pm	6:00 pm

		813 DE 2018 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA CON MEMORANDO OAP 38746 DEL 08/05/2018.
	NO	N.A
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		BERTHA MARIA BECERRA Supervisora del Contrato 0763-2018  GERMAN PEÑA MATEUS Jefe Oficina Asesora de Planeación

OBSERVACIONES AL ACTA:

1. Se deja constancia que las recomendaciones impartidas por este Comité No. 21 de 2018, se hacen con base en la información, justificación y documentación aportadas por los solicitantes, cuyos originales debidamente diligenciados reposarán en la carpeta del contrato motivo de la solicitud.
2. Se deja constancia que los documentos soporte presentados a este comité por los Supervisores, Coordinadores y/o subdirectores corresponden a la justificación presentada en el documento soporte para estudio y evaluación del Comité.
3. Es responsabilidad del Supervisor del Contrato finiquitar el trámite aprobado en este Comité.
4. El trámite de la adición aprobada en este Comité queda sujeto a la expedición de la respectiva disponibilidad presupuestal.

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella:

NOMBRE	FIRMA
AMPARO LOTERO ZULUAGA MIEMBRO DEL COMITÉ	
JUAN JOSE OYUELA SOLER MIEMBRO DEL COMITÉ	
YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS MIEMBRO DEL COMITÉ	COMISIÓN DE SERVICIOS
GERMAN PEÑA MATEUS JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (E)	

